

A decorative graphic on the left side of the page consists of several overlapping, rounded rectangular shapes in shades of green and purple, creating a layered, architectural effect.

**INFORME INDIVIDUAL**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE COATZACOALCOS**



## ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>129</b>
<b>2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>134</b>
<b>3. GESTIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>136</b>
3.1. Cumplimiento de Disposiciones .....	136
3.1.1. Observancia del Marco Jurídico .....	136
<b>4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.....</b>	<b>141</b>
4.1. Ingresos y Egresos.....	141
<b>5. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>142</b>
5.1. Observaciones y Recomendaciones.....	142
5.2. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable.....	176
5.3. Dictamen.....	176



## 1. PRESENTACIÓN

De conformidad con los artículos 116, fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracciones VII, XXIX y XXX y 67, fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 3, 34, 82 y 83 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior es un organismo autónomo del Estado que apoya al Congreso en el desempeño de su función de Fiscalización Superior, por lo que este informe se presenta en estricto acatamiento y cumplimiento de lo señalado en el Decreto Número 242 por el que no se aprueban los Informes Individuales ni el Informe General Ejecutivo de los Entes Fiscalizables, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 442 de fecha 7 de noviembre de 2022.

Lo anterior, toda vez que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en sesión celebrada el 24 de octubre de 2022, expidió la siguiente resolución que señala expresamente lo siguiente:

### DECRETO NÚMERO 242

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo, y 116, fracción II, sexto párrafo, de la Constitución Federal; 33 fracciones VII, XXIX y XXX, 67 fracción III, Bases Primera a Octava, y 80 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18, fracciones XXIX y XXIX BIS, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1, 2, fracciones IX, X, XII, XIV, XV, XVIII, XX, XXIII, XXIV, XXVI, 3, 26, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 46, 52, 58, 59, 60, 82 y 83 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas; 5, fracción I, inciso g) 44, 45, 47, 49, 54, 57, 61, 62, 65, 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, ordenamientos últimos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con base en las consideraciones expuestas y en los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, no se aprueban los informes individuales ni el Informe General Ejecutivo de los entes Fiscalizables a que se refieren los artículos 67, fracción III, Bases 1 y 8 de la Constitución del Estado y los previstos en el artículo 12, de la presente Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado en razón de que no existen elementos suficientes para tal efecto; por ende, se rechazan los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2021, presentados el 30 de septiembre de la presente anualidad.

**SEGUNDO.** Se ordena al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, que en un plazo no mayor a 90 días naturales, efectúe una nueva valoración, en coordinación con la Comisión Permanente de Vigilancia, sobre las aclaraciones y de la documentación justificatoria y comprobatoria presentadas por los Entes fiscalizables en relación con los pliegos de observaciones resultantes del Procedimiento de Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2021, incluyendo la documentación entregada en la sede legislativa y emita los correspondientes Informes Individuales e Informe General Ejecutivo que deberán remitir a la Comisión Permanente de Vigilancia para que en los 15 días hábiles siguientes a su entrega, se elabore el dictamen correspondiente para su discusión y, en su caso, aprobación del Pleno.

**TERCERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

En estricto acatamiento y cumplimiento de lo anterior, el ORFIS realizó una nueva valoración, en coordinación con la Comisión Permanente de Vigilancia, sobre las aclaraciones y de la documentación justificatoria y comprobatoria presentadas por los Entes Fiscalizables en relación con los Pliegos de Observaciones resultantes del Procedimiento de Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2021, incluyendo la documentación e información presentada ante la Comisión Permanente de Vigilancia en Sede Legislativa, desahogando el siguiente procedimiento:

1. Las aclaraciones, la documentación justificatoria y comprobatoria que fue entregada en Sede Legislativa por los servidores públicos o personas responsables de su solventación de los Entes Fiscalizables, fue remitida al ORFIS por la Comisión Permanente de Vigilancia.

2. El ORFIS, en atención a lo ordenado por el H. Congreso del Estado mediante el citado Decreto 242, revisó, en coordinación con la Comisión Permanente de Vigilancia, la documentación y aclaraciones presentadas.

3. Con el resultado determinado, en estricto acatamiento y cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 242 de referencia en relación con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en adelante Ley de Fiscalización, teniendo como base el resultado notificado en los Pliegos de Observaciones, los papeles de trabajo relativos y las aclaraciones realizadas, el ORFIS determina y elabora nuevamente los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

El presente documento contiene el resultado de la Fiscalización Superior que fue practicada al contenido de la Cuenta Pública 2021 del **Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos**, (en lo sucesivo Ente Fiscalizable), por lo que la información que se detalla aborda los principales temas de un proceso que involucra el análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas y operativas dentro de un marco técnico metodológico, lo que permite tener certeza de los resultados que se presentan en función de los procedimientos aplicados y respecto de las muestras que fueron determinadas para este efecto.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante ORFIS), al ejercer sus facultades, atiende el objetivo medular de la Fiscalización Superior al efectuar la revisión integral de la Gestión Financiera, considerada ésta como el proceso que implica:

- El ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública;
- La administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos;
- La ejecución de obra pública;
- El buen uso de los recursos públicos para el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados de conformidad con las leyes aplicables, y
- La generación de información suficiente y competente para la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulan el quehacer público.

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 se efectuó de acuerdo con la Ley de Fiscalización y las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, aplicables a la Cuenta Pública 2021. Para tal efecto, en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2021 se determinó efectuar al Ente Fiscalizable la auditoría financiera-presupuestal.

La Ley de Fiscalización en sus artículos 83 y 85, fracciones I, II, III, IV, V, VI, XVI, XX y XXIII, establece que el ORFIS dentro de su competencia tiene como función principal efectuar la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables en apoyo al H. Congreso del Estado, la cual se realiza de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que regulan el Procedimiento de Fiscalización Superior, con la finalidad de verificar que las operaciones que realizaron los Entes Fiscalizables se ajustaron a los criterios señalados en el presupuesto, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, en relación con las disposiciones aplicables.

La acción fiscalizadora que desarrolla el ORFIS tiene su fundamento jurídico en los siguientes ordenamientos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo y 116, fracción II, sexto párrafo.
- **Ley de Coordinación Fiscal**, artículo 49, penúltimo párrafo.
- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, artículo 60.
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**.
- **Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.
- **Normas Internacionales de Auditoría**.
- **Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados**.
- **Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización**.
- **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33, fracción XXIX y 67, fracción III.
- **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículo 18, fracciones XXIX y XXIX bis.
- **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 1, 2, fracciones VIII, XII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXVI y XXXV, 3, 7, 10, 12, 13, fracciones I, II, III, IV y V, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 83, 85, fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, X, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, 86 y 90, fracciones I, II, V, VI, VII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXIII, XXV y XXVI.
- **Decreto Número 242** por el que no se aprueban los Informes Individuales ni el Informe General Ejecutivo de los Entes Fiscalizables de la Cuenta Pública 2021, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 442 de fecha 7 de noviembre de 2022.
- **Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, vigente**.
- **Reglamento para el Registro, Habilitación, Contratación, Control y Evaluación de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría**, artículos 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 37.
- **Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2021**, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 094 de fecha 4 de marzo del 2022.



- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código de Ética del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, vigente.
- Código de Conducta del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, vigente.
- Acuerdo de Habilitación de Días Inhábiles del periodo comprendido del 2 de abril al 30 de septiembre de 2022, a efecto de desahogar todas las diligencias que se originen con motivo del Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 130 de fecha 1 de abril del 2022.
- Acuerdo de Habilitación de Días Inhábiles del periodo comprendido del 17 al 31 de diciembre de 2022, para el efecto de cumplir con el Decreto 242, por el que no se aprueban los Informes Individuales ni el Informe General Ejecutivo de los Entes Fiscalizables, correspondientes a la Cuenta Pública 2021 y para llevar a cabo actos administrativos relativos con la misma, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 496 de fecha 14 de diciembre de 2022.

ORIGINAL ORFIS

## 2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

La auditoría practicada a la Cuenta Pública del Ente Fiscalizable fue seleccionada con base en los criterios establecidos en la normativa institucional, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, considerando la naturaleza jurídica, presupuesto, análisis de riesgos y antecedentes de revisiones anteriores.

### OBJETIVO

Fiscalizar las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables, en apoyo al H. Congreso del Estado, con el objeto de evaluar los resultados de su gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, conforme al Procedimiento de Fiscalización Superior previsto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sujetándose a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

### ALCANCE

La revisión realizada fue de alcance financiera-presupuestal.

### MUESTRA

Los porcentajes de las muestras de auditoría financiera y técnica a la obra pública fueron determinados con base en los índices de riesgo de cada ente, los cuales están compuestos por presupuesto ejecutado y tipo de riesgo en cada uno de los rubros a revisar. Dichos porcentajes se mencionan a continuación:

#### MUESTRA DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
Universo	\$112,129,570.02	\$91,601,413.95
Muestra Auditada	65,475,335.84	54,587,635.24
Representatividad de la muestra	58%	60%

Fuente: Cuenta Pública del Ente Fiscalizable correspondiente al ejercicio 2021 y papeles de trabajo de Auditoría.

Nota: La muestra auditable incluye todas las fuentes de financiamiento, excepto lo auditado por la ASF.

## PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los procedimientos de auditoría se efectuaron con apego a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como en lo procedente conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, aplicables a la Cuenta Pública 2021 y con base en pruebas y/o muestras selectivas de los rubros o partidas, obras y acciones realizadas, así como de los archivos que contienen evidencia de la justificación del gasto, ya sea en forma física y/o electrónica.

**ORIGINAL ORFIS**

### 3. GESTIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo previsto por el artículo 2, fracción XIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, la Gestión Financiera, se define como: *“La actividad relacionada directamente con el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública, la administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos, y la ejecución de obra pública que realizan los Entes Fiscalizables; y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los planes y programas estatales y municipales aprobados, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia, en el periodo que corresponde a una Cuenta Pública”.*

#### 3.1. Cumplimiento de Disposiciones

##### 3.1.1. Observancia del Marco Jurídico

Durante el Procedimiento de Fiscalización Superior que llevó a cabo el ORFIS, se verificó el cumplimiento del marco jurídico aplicable al Ente Fiscalizable, mismo que se cita a continuación:

##### Disposiciones Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece, entre otras disposiciones, las bases generales para el Gobierno Estatal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que establecen los criterios generales de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, presupuestal y programática, así como su publicación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran

y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, tiene por objeto reglamentar los artículos 73, fracción XXIV, 74, fracciones II y VI y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de revisión y Fiscalización respecto de las materias de su competencia, de los Fondos Federalizados.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene por objeto reglamentar la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
- Ley de Coordinación Fiscal, coordina el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, para establecer la participación y distribución de las aportaciones federales y los rubros en los que se aplicarán por cada tipo de Fondo, entre otras disposiciones.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, quienes administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación, establecen las principales obligaciones de los Entes Fiscalizables en materia tributaria.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento, regulan las obligaciones de los Entes Fiscalizables en lo que respecta a la seguridad social de los trabajadores.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, regulan la administración de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.
- Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.
- Ley de la Comisión Federal de Electricidad, tiene por objeto regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad.
- Ley Agraria, es reglamentaria del artículo 27 Constitucional en materia agraria y de observancia general en toda la República.

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, dispone que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2021, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en dicho Presupuesto de Egresos.

### Disposiciones Estatales:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto del ámbito estatal, establece las bases de organización política del Estado.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de la organización y funcionamiento de las Dependencias Centralizadas y Entidades Paraestatales.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las normas, principios, bases, directrices y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social; instaurar las metodologías para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo y programas específicos; evaluar los resultados logrados en función de los objetivos, proyectos y metas que se establezcan en el Plan Veracruzano de Desarrollo y programas que de ellos deriven, y señalar las modalidades de coordinación y colaboración con los órdenes federal y municipal, entre otras disposiciones.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar lo dispuesto por los artículos 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67, fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como establecer las bases para la organización y el funcionamiento del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar la aplicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado de Veracruz, en lo relativo a la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados con ellos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento, tienen por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, construcción, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición, gasto y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con ellas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos

y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado o de los Municipios.

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los Entes Públicos para la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, con el fin de que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como para que lleven a cabo la fiscalización y el control de recursos públicos.
- Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer el régimen de prestaciones de los trabajadores de base y de confianza de la entidad.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos; señalar los sujetos de responsabilidad en el servicio público; implantar las faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos, las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; definir las sanciones por la comisión de faltas de particulares, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; determinar los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas, y crear las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.
- Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar el artículo 8 de la Constitución Política del Estado en materia de aguas de jurisdicción estatal, así como establecer las bases de coordinación entre los ayuntamientos y el Ejecutivo del Estado; en caso de aguas de jurisdicción nacional estarán a lo dispuesto por la legislación federal respectiva.
- Ley del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la función registral.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, evaluación y transparencia de las acciones de gobierno y de los recursos públicos del Estado; la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal; las normas que determinan cargas fiscales, así como las que se refieren a los sujetos, objeto, base, tasa, cuota o tarifa de las contribuciones estatales y aprovechamientos, incluyendo sus accesorios y las que se refieren a los productos; la administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la integración de la cuenta pública estatal, y el manejo de la deuda pública estatal.

- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto, entre otros, regular las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública; la calificación y sanción a servidores públicos estatales y municipales respecto de faltas administrativas graves y a particulares vinculados con éstas, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, que establece los ingresos que se estima percibirá el Estado en el Ejercicio Fiscal 2021 y que serán destinados a cubrir los gastos públicos.

#### EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO

De la revisión efectuada se determinó incumplimiento a disposiciones de carácter federal y/o estatal que dieron lugar a la formulación del Pliego de Observaciones correspondiente, señalándose en el presente Informe aquéllas que no fueron debidamente solventadas. Asimismo, por cuanto hace a los actos y procedimientos administrativos revisados, se determinaron las recomendaciones respectivas, como se señala en el apartado correspondiente.

ORIGINAL ORFIS



## 4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO

### 4.1. Ingresos y Egresos

A partir del contenido de la Cuenta Pública del ejercicio 2021, así como de la información contable, presupuestal y documental presentada por el Ente Fiscalizable, se efectuó el análisis de los ingresos y egresos como parte de la revisión a la Gestión Financiera, en los conceptos que abajo se indican:

#### INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS		
CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$16,631,321.00	\$22,888,497.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	68,638,306.00	157,809,946.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$85,269,627.00</b>	<b>\$180,698,443.00</b>

EGRESOS		
CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO
Servicios Personales	\$60,819,825.00	\$123,567,364.00
Materiales y Suministros	9,195,134.00	5,863,070.00
Servicios Generales	10,761,316.00	21,781,746.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,493,352.00	8,958,107.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$85,269,627.00</b>	<b>\$160,170,287.00</b>

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 del Ente Fiscalizable.

## 5. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a las y los servidores públicos o personas responsables de su solventación, aun cuando se hubieran separado del cargo público, señalando que contaban con un plazo de 15 días hábiles para que presentaran dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

Concluido el plazo para presentar la documentación justificatoria y comprobatoria, así como las aclaraciones al Pliego de Observaciones, éstas fueron evaluadas en su contenido y alcance, determinándose el siguiente resultado:

### RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS

ALCANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
FINANCIERA PRESUPUESTAL	13	8
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>8</b>

### 5.1. Observaciones y Recomendaciones

#### OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

#### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

##### Observación Número: FP-043/2021/003 ADM

Derivado de la revisión del rubro de "Efectivo y Equivalentes", se detectó que el Instituto registró contablemente en Cuentas de Orden cuatro cuentas bancarias, de las cuales no proporcionó contrato de apertura, ni presentó movimientos durante el ejercicio en revisión; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), éstas debieron ser incluidas en el rubro de Activo, como se indica a continuación:

Número de Cuenta Contable	Número de Cuenta Bancaria	Institución Bancaria	Tipo de Recurso	Saldo al 31 de Diciembre 2021
7-1-1-3-0002-0003	134397319	No identificado	Fondo Cultura y las Artes IVEC	\$0.00
7-1-1-4-0004-0001	Sin Número	Scotiabank, S.A.	Cuentas Internas	0.00
7-1-1-4-0004-0002	Sin Número	Scotiabank, S.A.	Cuentas Internas	207,916.00
7-1-1-4-0005-0001	4013675186	HSBC México, S.A.	Fondo Revolvente Xalapa	0.00
<b>Total</b>				<b>\$207,916.00</b>

\*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 33, 35, 37 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186, fracción XIV, 257, 258, fracciones I, II, IV, V y último párrafo, 265, 268 y 286 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Capítulos III Plan de Cuentas, IV Instructivo del Manejo de Cuentas y VI Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, última modificación el 09 de diciembre de 2021.

### DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

#### Observación Número: FP-043/2021/004 DAÑ

Derivado de la revisión del rubro de "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes" por concepto de cuentas por cobrar a corto plazo, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un importe de \$2,610,956.57, del cual no proporcionó evidencia de las acciones realizadas para su recuperación y/o depuración, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Saldo Generado en Ejercicios Anteriores	Saldo Generado en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
1-1-2-3-0001-0001	Sujetos a Comprobar Gto. Corriente	\$743,271.68	\$256,827.61	\$1,000,099.29
1-1-2-3-0001-0003	Funcionarios y Empleados	0.00	111,873.02	111,873.02
1-1-2-3-0001-0004	Deudores Diversos Varios	330,087.49	730,371.04	1,060,458.53
1-1-2-3-0001-0020	Sujetos a Comprobar 2020	424,387.55	0.00	424,387.55
1-1-2-4-0001-0001	Impuestos por Cobrar/ Subsidio al Empleo	6,486.98	2,761.14	9,248.12
1-1-2-5-0001-0001	Fondo Revolvente	0.00	4,890.06	4,890.06
<b>Total</b>		<b>\$1,504,233.70</b>	<b>\$1,106,722.87</b>	<b>\$2,610,956.57</b>

\*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Cabe mencionar que de la cuenta 1-1-2-3-0001-0003 "Funcionarios y Empleados" por un importe de \$38,215.02, el Instituto presentó evidencia suficiente con la cual se verificó la provisión contable y el otorgamiento del recurso al deudor de esta misma cuenta y, como hechos posteriores, el Instituto reclasificó un monto de \$ 70,158.00 a la cuenta 1-1-2-3-0001-0004 "Deudores Diversos Varios", sin embargo, no proporcionó evidencia de su comprobación y/o recuperación.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186, fracción XXV, 257 y 258 último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## HALLAZGO FINAL

Derivado de lo anterior, por los importes generados por concepto de Cuentas por Cobrar a corto plazo por concepto de “Funcionarios y Empleados” durante el ejercicio en revisión, se observó un **PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL de \$38,215.02 (Treinta y ocho mil doscientos quince pesos 02/100 M.N.)**

### Observación Número: FP-043/2021/005 ADM

Derivado de la revisión del rubro de “Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes”, por concepto de ministraciones pendientes de entregar del Gobierno Federal y Estatal, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un importe de \$129,361,287.35, del cual no proporcionó evidencia de las acciones realizadas para su recuperación y/o depuración, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Saldo Generado en Ejercicios Anteriores	Saldo Generado en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
1-1-2-2-0001-0005	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes	\$7,896.32	\$195,301.68	\$203,198.00
1-1-2-2-0005-0001	Tesorería de la Federación 2011 y Anteriores	115,445.49	0.00	115,445.49
1-1-2-2-0006-0001	Secretaría de Finanzas y Planeación 2011	128,591,198.10	0.00	128,591,198.10
1-1-2-2-0006-0003	Secretaría de Finanzas y Planeación	0.00	451,445.76	451,445.76
	<b>Total</b>	<b>\$128,714,539.91</b>	<b>\$646,747.44</b>	<b>\$129,361,287.35</b>

\*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*El saldo de la cuenta 1-1-2-2-0001-0005 “Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes” corresponde a Ingresos propios captados a través de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH) pendientes de ministrar.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186, fracción XXV, 257 y 258 último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## BIENES MUEBLES

### Observación Número: FP-043/2021/006 DAÑ

Derivado de la revisión de las erogaciones del capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” al 31 de diciembre de 2021 realizadas por el Instituto durante el ejercicio 2021, se detectaron registros contables-presupuestales cuyas erogaciones carecen de la documentación comprobatoria/justificativa

por un importe de \$2,849,448.41, que incluye \$1,665,698.78 como importe sujeto a aclaración, como se detalla a continuación:

**Documentación Faltante:**

- a. Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI).
- b. Acta Circunstanciada o documento mediante el cual se formaliza la entrega de bienes adquiridos.
- c. Resguardo.
- d. Registro de Inventario.
- e. Evidencia de Pago.
- f. Visto bueno del anexo técnico emitido por la Dirección General de Innovación Tecnológica adscrita a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Folio	Partida Presupuestal	Fecha	Descripción Del Concepto	Importe	Proveedor	Documentación Faltante
825/001	51500001	30/07/2021	Dell T140 4757ta Workstation F- 213	\$81,782.70	José Armando Hernández Velázquez	a), b), f)
960/002	51500001	26/08/2021	Sistema de Micrófono Inalámbrico Sennheiser F- 198	21,200.00	Grupo Comercial Nisao, S.A. de C.V.	b), f)
960/003	51500001	26/08/2021	Kit de Soporte de Fondo de Pantalla Neewer Studio F- 198	34,800.00	Grupo Comercial Nisao, S.A. de C.V.	b)
960/004	51500001	26/08/2021	Kit de Micrófono Inalámbrico de Solapa Shure F- 198	12,356.00	Grupo Comercial Nisao, S.A. de C.V.	b), f)
704/004	56400001	31/08/2021	Aire Acondic. Area de Extraescol. y Data Center F- Czz26665	300.00	Mayoreo Electrónico Peninsular, S.A. de C.V.	a), b)
953/002	51500001	31/08/2021	Triploide de Video Profesional F- 221	13,999.00	Distribuidora Rackon, S.A. de C.V.	b)
953/003	51500001	31/08/2021	Mezclador de Audio Blackmagic F- 221	9,467.00	Distribuidora Rackon, S.A. de C.V.	b)

Folio	Partida Presupuestal	Fecha	Descripción Del Concepto	Importe	Proveedor	Documentación Faltante
953/004	51500001	31/08/2021	Mezcladora Behringer Xenyx F-221	14,320.50	Distribuidora Rackon, S.A. de C.V.	b)
953/005	51500001	31/08/2021	Network Rack 24ur F-221	30,000.00	Distribuidora Rackon, S.A. de C.V.	b)
954/002	51500001	31/08/2021	Kit de Siste. de Riel de Soporte de Iluminac. de Estudi. F-162	71,890.00	Operadora Churk, S.A. de C.V.	b)
1297/001	56700001	23/11/2021	Compresor de Aire Vertical F-805b6	22,049.00	Home Depot México, S. de R.L. de C.V.	a), b)
1315/001	56700001	23/11/2021	Impresora 3d de Tecnología Lfs. de Resina F- Fac4592	90,911.47	Century 3d, S. de R.L. de C.V.	a), b), d), f)
1506/001	52100001	22/12/2021	Pantalla Hisense 70 Pulg.Uhd 4k Android Interact. F-300	23,989.00	Itzel Carmona Valerio Uline	a), b), f)
1424/001	51200001	28/12/2021	Mesa Plegable Económica Blanca F-2769395	20,179.94	Shipping Supplies, S. de R.L. de C.V.	a), b)
1424/002	51200001	28/12/2021	Mesa Plegable Económica Blanca F-2769395	557.87	Uline Shipping Supplies, S. de R.L. de C.V.	a), b)
1619/001	56700002	31/12/2021	Torno Paralelo, Rectificadora, Sierra y Taladro Radial F-11942	1,217,896.30	Abrasivos Herramientas y Maquinaria, S.A. de C.V.	b)
<b>Subtotal con Evidencia de Pago</b>				<b>\$1,665,698.78</b>		
824/001	52100001	30/07/2021	Pantalla Led Sansui 50" Serie: Mfg0054442 F-A2082	\$11,582.60	Perla Cruz Delgado	f)
824/002	52100001	30/07/2021	Pantalla Led Sansui 50" Serie: Mfg0093211 F-A2082	11,582.60	Perla Cruz Delgado	f)
824/003	52100001	30/07/2021	Pantalla Led Sansui 50" Serie: Mfg3003112 F-A2082	11,582.60	Perla Cruz Delgado	f)

Folio	Partida Presupuestal	Fecha	Descripción Del Concepto	Importe	Proveedor	Documentación Faltante
837/001	52100001	30/07/2021	Pantalla para Proyecto de Talleres	9,933.00	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	f)
837/002	52100001	30/07/2021	Pantalla para Proyecto de Talleres	9,933.00	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	f)
837/003	52100001	30/07/2021	Pantalla para Proyecto de Talleres	9,933.00	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	f)
837/004	52100001	30/07/2021	Pantalla para Proyecto de Talleres	9,933.00	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	f)
837/005	52100001	30/07/2021	Pantalla para Proyecto de Talleres	9,933.00	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	f)
837/006	52100001	30/07/2021	Pantalla para Proyecto de Talleres	9,933.00	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	f)
704/002	56400001	01/08/2021	Aire Acondici. Area de Extraescol. y Data Center F- Czz26665	16,699.00	Mayoreo Electrónico Peninsular, S.A. de C.V.	a)
954/001	51500001	31/08/2021	Auriculares de Estudio Cerrados F-162	15,689.00	Operadora Churk, S.A. de C.V.	f)
1028/001	51500001	02/09/2021	Conmutadore Ciaco Catalyst. 1000-89-E-2g-6 F- A200420	38,220.00	Servicios y Suministros Prexmar, S.A. de C.V.	a), d), f)
1028/002	51500001	02/09/2021	Conmutadore Ciaco Catalyst 1000-89-E-2g-6 F- A200420	38,220.01	Servicios y Suministros Prexmar, S.A. de C.V.	a), d), f)
1010/001	51500001	14/09/2021	Tarjeta de Video Zotac 6gb Ram Serie: Nv780934239290pga F-274	23,550.00	Alejandro Aguilar Chávez	a), f)
1010/002	51500001	14/09/2021	Tarjeta de Video Zotac 6gb Ram Serie: Nv780934239390piq F-274	23,550.00	Alejandro Aguilar Chávez	a), f)
1010/003	51500001	14/09/2021	Tarjeta de Video Zotac 6gb Ram Serie: Nv780934239490poh F-274	23,550.00	Alejandro Aguilar Chávez	a), f)

Folio	Partida Presupuestal	Fecha	Descripción Del Concepto	Importe	Proveedor	Documentación Faltante
1010/004	51500001	14/09/2021	Tarjeta de Video Zotac 6gb Ram Serie: Nv780934239790pgh F-274	23,550.00	Alejandro Aguilar Chávez	a), f)
1009/001	51500001	15/09/2021	Procesador Intel Xeon E5-2640 Serie: 90uhwtn0004561100 F-468	33,059.00	Jaime Barradas Cortez	a), f)
1009/002	51500001	15/09/2021	Procesador Intel Xeon E5-2640 Serie: 90uhwtn0004591278 F-468	33,059.00	Jaime Barradas Cortez	a), f)
1009/003	51500001	15/09/2021	Procesador Intel Xeon E5-2640 Serie: 90uhwtn0004330095 F-468	33,059.00	Jaime Barradas Cortez	a), f)
1063/001	51500001	24/09/2021	Tarjeta de Video Zotac Serie: Nv780934-0045- 90ptu F-176	24,217.50	Guadalupe García Sánchez	a), f)
1063/002	51500001	24/09/2021	Tarjeta de Video Zotac Serie: Nv780934-0056- 90pui F-176	24,217.50	Guadalupe García Sánchez	a), f)
1063/003	51500001	24/09/2021	Tarjeta de Video Zotac Serie: Nv780934-0072- 90ptw F-17176	24,217.50	Guadalupe García Sánchez	a), f)
1063/004	51500001	24/09/2021	Tarjeta de Video Zotac Serie: Nv780934-0076- 90pqa F-17176	24,217.50	Guadalupe García Sánchez	a), f)
1422/001	51200001	28/12/2021	Mesa de Trabajo Industrial F- 2772773	20,417.76	Uline Shipping Supplies, S. de R.L. de C.V.	a)
1423/001	51200001	28/12/2021	Mesa Básica para Estación de Trabajo F- 2769374	37,151.84	Uline Shipping Supplies, S. de R.L. de C.V.	a)
1638/001	52100001	31/12/2021	Proyector Benq. Ms550 3600 Ansi. Lúmenes Svga.	9,799.02	Ofix, S.A. de C.V.	a), f)



Folio	Partida Presupuestal	Fecha	Descripción Del Concepto	Importe	Proveedor	Documentación Faltante
1640/001	51500001	31/12/2021	Laptop Lenovo V14 Iwul14 Core 8 Gv, 256gv Win10pro	18,610.20	Ofix, S.A. de C.V.	a), f)
1545/002	51500001	29/12/2021	F-7387 85 Computadoras Dell Optiplex3080	604,350.00	Julio César Corona Morales	a), b), c), d), e), f)
<b>Subtotal de Carácter Administrativo</b>				<b>\$1,183,749.63</b>		
<b>Total</b>				<b>\$2,849,448.41</b>		

\*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, 86 y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177 primer párrafo, 186, fracciones III, XI, XVIII y XLI, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 4, 5 y 6 de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones, así como de la Contratación de Servicios de Telefonía e Internet en la Administración Pública Estatal publicados en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 250 de fecha 23 de junio de 2017.

## HALLAZGO FINAL

Derivado de lo anterior, por las erogaciones que carecen de la documentación comprobatoria y justificativa respecto de los bienes muebles, inmuebles e intangibles adquiridos durante el ejercicio en revisión, se observó un **PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL de \$1,665,698.78 (Un millón seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos 78/100 M.N.)**

## CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

### Observación Número: FP-043/2021/007 ADM

Derivado de la revisión del rubro de "Cuentas por Pagar a Corto Plazo" por concepto de "Retenciones y Contribuciones por Pagar" se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2021 por \$20,324,532.64; como hecho posterior al mes de enero de 2021, el Instituto liquidó un importe de \$2,919,865.67, resultado un importe pendiente de \$17,404,667.89 correspondiente a ejercicios anteriores, del cual no proporcionó evidencia de las acciones realizadas para su liquidación y/o depuración, por lo que podría generarse un pasivo contingente como resultado del fincamiento de créditos fiscales con actualizaciones, recargos y multas por parte de la autoridad correspondiente, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Liquidados como Hecho Posteriores de lo Generados en el Ejercicio 2021	Importes Pendientes de Liquidar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2021
2-1-1-7-0001-0001	Impuesto Sobre la Renta Sobre Salarios	\$14,261,390.76	\$2,463,814.67	\$16,725,205.43	\$2,463,814.67	\$14,261,390.76
2-1-1-7-0001-0003	10% Impuesto Retenido Sobre Honorarios	385,466.04	35,183.08	420,649.12	35,184.00	385,466.04
2-1-1-7-0001-0011	IVA Retenido	1,602.25	0.00	1,602.25	0.00	1,602.25
2-1-1-7-0005-0001	Impuesto Sobre Nómina y Otros que Deriv.	2,756,208.84	420,867.00	3,177,075.84	420,867.00	2,756,208.84
	<b>Total</b>	<b>\$17,404,667.89</b>	<b>\$2,919,864.75</b>	<b>\$20,324,532.64</b>	<b>\$2,919,865.67</b>	<b>\$17,404,667.89</b>

\*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 42, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 96 y 106 último párrafo de la Ley de Impuesto Sobre la Renta; 1-A y 5-D de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 3, 38, 39 y 40-A Ley del Seguro Social; 29, fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 1 y 6 del Código Fiscal de la Federación; 98, 99, 101, 102, 176, 186, fracciones XXIV y XXV, 257, 258 último párrafo y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 514 de fecha 24 de diciembre de 2020.

**Observación Número: FP-043/2021/008 ADM**

Derivado de la revisión del rubro de "Cuentas por Pagar a Corto Plazo" por concepto de adeudos por servicios personales, con proveedores y terceros, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2021 por \$14,536,205.47; como hecho posterior al mes de enero de 2022, el Instituto liquidó un importe de \$1,982,719.63, resultado un importe pendiente de \$12,553,485.84, del cual no proporcionó evidencia de las acciones realizadas para su liquidación y/o depuración, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Importes Liquidados como Hecho Posteriores de lo Generados en el Ejercicio 2021	Importes Pendientes de Liquidar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2021
2-1-1-1-0001-0001	Remuneraciones por Pagar al Personal	\$0.00	\$11,423,050.33	\$11,423,050.33	\$0.00	\$11,423,050.33
2-1-1-1-0004-0001	Seguridad Social y Seguros por Pagar	0	1,982,719.63	1,982,719.63	1,982,719.63	0
2-1-1-2-0001-0001	Deuda por Adquisición de Bienes y Contra.	27,038.69	499,046.82	526,085.51	0	526,085.51
2-1-1-2-0002-0001	Deudas por Adquisición de Bienes Inmueble	0	604,350.00	604,350.00	0	604,350.00
<b>Total</b>		<b>\$27,038.69</b>	<b>\$14,509,166.78</b>	<b>\$14,536,205.47</b>	<b>\$1,982,719.63</b>	<b>\$12,553,485.84</b>

\*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Respecto del registro contable/presupuestal que dio origen al saldo de la cuenta por pagar 2-1-1-1-0001-0001 "Remuneraciones por Pagar al Personal", la partida presupuestal no corresponde de acuerdo con el tipo de erogación realizada (provisionada), de conformidad con lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como se muestra a continuación:

Fecha	Folio	Cuenta Contable en que se Registraron	Cuenta Contable en la que debió Registrarse	Importe
31/12/2021	PD 001637	5-1-1-5-1530-0001 Liquidaciones por Indemnizaciones.	5-1-3-9-3940-0000 Sentencias y Resoluciones Judiciales.	\$11,423,050.33

\*La descripción de la cuenta se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 42, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186, fracciones XXIV y XXV, 257, 258 último párrafo y 265 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio

de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 514 de fecha 24 de diciembre de 2020; Capítulo III del Plan de Cuentas de los Manuales de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, última reforma publicada el 9 de diciembre de 2021; y Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009, última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014.

## HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

### Observación Número: FP-043/2021/009 ADM

Derivado de la revisión del rubro de “Resultados de Ejercicios Anteriores”, se detectó que mediante póliza 12326 de fecha 01 de diciembre de 2021, el Instituto afectó contablemente en decremento al Patrimonio generando un importe de \$32,317,799.64 por concepto de registro de Depreciaciones de Ejercicios Anteriores a 2021, sin embargo, no presentó evidencia documental del dictamen técnico, peritaje o estudio realizado, mediante el cual se justifique y acredite el cálculo de la depreciación y la determinación de la vida útil estimada de los bienes que dieron origen al registro, considerando como mínimo:

- a. El costo de adquisición,
- b. El valor de desecho,
- c. La vida útil de los activos:
  1. El uso que el Instituto espera realizar de los bienes,
  2. El deterioro natural esperado,
  3. La obsolescencia técnica, y
  4. Los límites legales o restricciones sobre el uso de los activos.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186, fracción XVIII, 258, fracciones I, II, VII y último párrafo, 265 y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017.

## GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

**Observación Número: FP-043/2021/010 DAÑ**

Derivado de la revisión del rubro de "Gastos y Otras Pérdidas" al 31 de diciembre de 2021, el Instituto no proporcionó la totalidad de las pólizas muestra con la documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones que dieron origen al reconocimiento de los gastos de funcionamiento, como se detallan a continuación:

Orden	Partida Presupuestal	Fecha	Beneficiario/Proveedor	Importe
1207/001	37500001	21/10/2021	Staff Clean Service, S.A. de C.V.	\$15,230.00
1418/001	21400001	28/12/2021	No identificado	38,200.01
<b>Total</b>				<b>\$53,430.01</b>

\*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186, fracciones III, IX, XVIII y XLI, 257, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**HALLAZGO FINAL**

Derivado de lo anterior, por los pagos efectuados de las pólizas no presentadas con documentación comprobatoria y justificativa, se observó un **PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL de \$53,430.01 (Cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos 01/100 M.N.)**

**SERVICIOS PERSONALES****Observación Número: FP-043/2021/013 DAÑ**

Derivado de la revisión de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social federal y estatal, se detectó que el Instituto realizó el entero de contribuciones a su cargo de forma extemporánea, lo que generó pagos por conceptos de actualizaciones y recargos por la cantidad de \$97,225.25, como se detalla a continuación:

Concepto de la Contribución	Periodo	Fecha en que se Debió Pagar	Fecha de Pago	Actualizaciones	Recargos	Total
IMSS	Enero 2020	17/02/2020	30/09/2021	\$494.92	\$2,224.25	\$2,719.17

Concepto de la Contribución	Periodo	Fecha en que se Debió Pagar	Fecha de Pago	Actualizaciones	Recargos	Total
IMSS	Febrero 2020	17/03/2020	30/09/2021	445.52	2,024.21	2,469.73
RCV	Bimestre 1 2020	17/03/2020	30/09/2021	875.30	3,976.95	4,852.25
IMSS	Marzo 2020	17/04/2020	30/09/2021	598.34	2,556.97	3,155.31
IMSS	Abril 2020	17/05/2020	30/09/2021	659.62	2,305.41	2,965.03
RCV	Bimestre 2 2020	17/05/2020	30/09/2021	1,354.33	4,733.69	6,088.02
IMSS	Mayo 2020	17/06/2020	30/09/2021	661.31	2,292.16	2,953.47
IMSS	Junio 2020	17/07/2020	30/09/2021	578.57	2,031.49	2,610.06
RCV	Bimestre 3 2020	17/07/2020	30/09/2021	1,181.79	4,149.51	5,331.30
IMSS	Julio 2020	17/08/2020	30/09/2021	380.50	1,383.50	1,764.00
IMSS	Agosto 2020	17/09/2020	30/09/2021	286.61	1,034.51	1,321.12
RCV	Bimestre 4 2020	17/09/2020	30/09/2021	637.52	2,301.45	2,938.97
IMSS	Septiembre 2020	17/10/2020	30/09/2021	228.74	794.52	1,023.26
IMSS	Octubre 2020	17/11/2020	30/09/2021	42.98	154.48	197.46
RCV	Bimestre 5 2020	17/11/2020	30/09/2021	243.52	875.36	1,118.88
IMSS	Noviembre 2020	17/12/2020	30/09/2021	2,156.94	7,164.57	9,321.51
IMSS	Diciembre 2020	17/01/2020	30/09/2021	1,992.18	6,494.98	8,487.16
RCV	Bimestres 6 2020	17/01/2020	30/09/2021	3,938.52	12,839.06	16,777.58
IMSS	Agosto 2021	17/09/2021	27/09/2021	0.00	8,363.07	8,363.07
RCV	Bimestre 4 2021	17/09/2021	27/09/2021	0.00	12,767.90	12,767.90
<b>Total</b>				<b>\$16,757.21</b>	<b>\$80,468.04</b>	<b>\$97,225.25</b>

\*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Asimismo, el Instituto no proporcionó la “Forma de Ingreso para Pago Referenciado” emitido por la Oficina Virtual de Hacienda (OVH), del pago detectado en estados de cuenta bancarios por concepto de Impuesto Sobre Erogaciones y Remuneraciones al Trabajo Personal, como se detalla a continuación:

Periodo	Fecha de Pago	Referencia de Pago	Monto Pagado
No Identificado	31/03/2021	01021174810230871223	\$431,023.00

\*La descripción del concepto se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 y 40-A de la Ley del Seguro Social; 1, 6 y 21 del Código Fiscal de la Federación; 98, 99, 101, 102, 176, 186, fracciones III, XI y XLI y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 514 de fecha 24 de diciembre de 2020.

## HALLAZGO FINAL

Derivado de lo anterior, por los pagos efectuados por actualizaciones, recargos y por la falta de presentación de la "forma de ingreso para pago referenciado" emitido en la Oficina Virtual de Hacienda (OVH), se observó un **PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL de \$528,248.25 (Quinientos veintiocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos 25/100 M.N.)**

### Observación Número: FP-043/2021/014 DAÑO

Derivado de la revisión de la muestra de los egresos del Capítulo 1000 "Servicios Personales", se detectaron diferencias entre los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S) de nóminas y los pagos efectuados a los trabajadores del Instituto, como se detalla a continuación:

Periodo	Concepto	CFDI'S Observado en Pliego de Observaciones Financieras**	Importe de la Dispersión o Pago (A)	CFDI'S Presentados en Atención al Pliego de Observaciones Financieras (B)	Número de CFDI'S Procesados**	Diferencia (A - B)
Febrero	Nómina	\$4,494,452.47	\$4,597,657.80	\$4,572,624.92	639	\$25,032.88
Febrero	Finiquito	251,974.36	293,776.32	270,058.66	39	23,717.66
Marzo	Nómina	4,536,818.64	4,642,657.75	4,581,018.48	652	61,639.27
Marzo	Prima vacacional	2,040,938.74	2,091,922.54	2,085,453.36	326	6,469.18
Agosto	Retroactivo	1,460,748.17	1,485,338.51	1,475,719.88	332	9,618.63
Septiembre	Nómina	2,849,266.83	5,013,607.50	4,949,030.79	669	64,576.71

Periodo	Concepto	CFDI'S Observado en Pliego de Observaciones Financieras**	Importe de la Dispersión o Pago (A)	CFDI'S Presentados en Atención al Pliego de Observaciones Financieras (B)	Número de CFDI'S Procesados**	Diferencia (A - B)
Octubre	Nómina	4,828,214.94	4,893,238.57	4,882,592.56	669	10,646.01
Diciembre	Nómina	4,793,126.38	4,880,013.41	4,851,627.10	669	28,386.31
	<b>Total</b>	<b>\$25,255,540.53</b>	<b>\$27,898,212.40</b>	<b>\$27,668,125.75</b>	<b>3,995</b>	<b>\$230,086.65</b>

\*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*Las columnas "CFDI'S Observado en Pliego de Observaciones Financieras" y "Número de CFDI'S Procesados" contemplan datos de referencia.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 186, fracciones III, XI, XVIII y XLI, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### HALLAZGO FINAL

Derivado de lo anterior, por los pagos efectuados por concepto de nómina sin Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S), se observó un **PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL de \$230,086.65 (Doscientos treinta mil ochenta y seis pesos 65/100 M.N.)**

#### Observación Número: FP-043/2021/015 ADM

Derivado de la revisión del registro contable-presupuestal del capítulo 1000 "Servicios Personales", se detectaron registros en cuentas contables, las cuales no corresponden de acuerdo con el tipo de erogación realizada de conformidad con lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como se detalla a continuación:

Fecha	Póliza	Cuenta Contable en que se Registraron	Concepto del CFDI	Cuenta Contable en la que debió Registrarse	Importe
04/08/2021	873/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Curso SolidWorks básico en línea	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	\$60,900.00
03/08/2021	856/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Curso de elaboración de proyectos de investigación y prácticas	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	20,880.00
04/08/2021	865/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Servicio de capacitación: Sistemas Embebidos con FPGAs nivel 1 Diseño digital	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	32,200.00
16/08/2021	871/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Curso Taller: Sistemas de Planificación de Recursos Empresariales (Enterprise	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	31,146.00



Fecha	Póliza	Cuenta Contable en que se Registraron	Concepto del CFDI	Cuenta Contable en la que debió Registrarse	Importe
			Resource Planning ERP) con SAP Bussines One pago 2/2		
16/08/2021	881/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Curso Intersemestral Encontrando...me	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	18,444.00
18/08/2021	892/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Curso Extendido de Propiedad Intelectual	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	64,200.00
31/08/2021	929/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Curso Taller: Gestión Integral de Cadena de Suministros y Comercio Internacional	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	25,943.40
29/10/2021	1147/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Servicios a los Cursos del Programa Cisco Networking Academy	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	17,400.00
30/12/2021	1465/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Curso de Coud Computing	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	18,774.60
30/12/2021	1466/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Curso de Adobe Audition	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	28,400.00
30/12/2021	1467/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Curso Cisco CCNA 1	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	46,400.00
30/12/2021	1468/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Curso de Creación de Personajes	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	8,688.40
31/12/2021	1523/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Master en Marketing Digital 12 Cursos en 1	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	8,632.00
31/12/2021	1599/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Curso de Partículas Magnéticas Nivel 1 y 2. Del 17 al 22 de enero de 2022 en Coatzacoalcos, Ver.	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	87,469.80
31/12/2021	1600/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Sin Información	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	20,880.00
31/12/2021	1601/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Curso de Responsabilidad Social Integral de Cero a Cien	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	3,883.68
31/12/2021	1602/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Curso Taller: Lean Manufacturing y Six Sigma	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	62,292.00
31/12/2021	1603/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Curso de Diseño de Procesos Usando el Simulador Desing 2	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	46,400.00
31/12/2021	1604/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Curso Liquidos Penetrables Nivel I y II, del 10 al 15 de	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	87,469.80

Fecha	Póliza	Cuenta Contable en que se Registraron	Concepto del CFDI	Cuenta Contable en la que debió Registrarse	Importe
			enero 2022, en Coatzacoalcos, Ver.		
31/12/2021	1605/001	5-1-1-6-1710-0010 Estimulo al Destacado Desempeño	Capacitación Incompany Online	5-1-3-3-3340-0001 Servicios de Capacitación	34,800.00
<b>Total</b>					<b>\$725,203.68</b>

\*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 18, 19, fracción V, 33, 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 258, fracciones II y V, 260 y 265 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Capítulo III del Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, última reforma publicada el 9 de diciembre de 2021 y Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009, última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014.

### SERVICIOS GENERALES

#### Observación Número: FP-043/2021/017 ADM

Derivado de la revisión de las erogaciones del capítulo 3000 "Servicios Generales" se detectó mediante Solicitud-Comprobación de Recursos en el PD 001087 de fecha 01 de octubre de 2021 la comprobación de asesorías legales del mes de septiembre por un monto de \$32,480.00, identificando en el informe de actividades el expediente número 693/2020-III, el cual no se encuentra revelado en las Notas de Memoria de las Notas a los Estados Financieros, ni incluido en el Informe Sobre Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2021, como se detalla a continuación:

Número de Expediente	Fecha de Actividad	Actividad
693/2020-III	08/09/2021	Audiencia de conciliación de demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas

\*La descripción del concepto se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 33, 39, 42 y 49, fracciones IV y VI y 52 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 257, 265, 269 y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, última reforma el 20 de julio de 2021.

### ADQUISICIONES

**Observación Número: FP-043/2021/018 ADM**

Derivado de la revisión de las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por el Instituto, se detectaron adquisiciones fraccionadas a través del procedimiento de Adjudicación Directa por un importe de \$9,048,772.86, que de acuerdo con los montos ejercidos debieron realizarse mediante el procedimiento de Licitación Simplificada; además, no presenta evidencia del Dictamen de Procedencia fundado y motivado con autorización del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA
2140000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Tony Tiendas, S.A de C.V.	3 memorias USB Depto. Rec. Finan. por Auditoria F- Mud013904	\$462.93	\$537.00
		Ofix, S.A. de C.V.	3 memorias USB de 64 Gb Depto. Rec. Financ. Audit F- 1861010210	549.93	637.92
		Carolina Delgado Dehesa	Adaptadores y Switch F- A10307	33,120.69	38,420.00
		Félix Gamboa Hernández	Switch Cisco y Cable para Consola Cisco F-B100591	28,008.62	32,490.00
		Ramon Valdés Ferreira	Tp. Link Cisco y Cable para Consola Cisco F- 331	31,982.76	37,100.00
		Jaime Barradas Cortez	Teléfonos Ip. Smb. de 2 líneas F- 473	21,982.80	25,500.05
		Guadalupe García Sánchez	Conmutador Ip-Pbx Gransteam F- 178	32,931.04	38,200.01
		Diana Guzmán Velasco	Cisco Catalyst, Cable USB, Cable Plano Fact-1100303	27,500.00	31,900.00
		Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Sum. Inst. y Puesta a Punto Can. para Gabinete F-01412	2,511.48	2,913.32
			Empalme de Fibra Óptica, Manga de Empalme Fact-01408	17,700.00	20,532.00
			Sum. e Inst. Puesta Punto Gabinete F- 01409	14,022.18	16,265.73
			Ei Patch Panel Cat 6 de 24 Puertos Fact-01413	1,466.67	1,701.34
			Mantto. e Int. de Trayectoria Can. Señales Dig. F-01407	41,147.54	47,731.15
		Luis Ángel Quintana Barradas	Access Point y Switch Cisco Fact-3258	31,639.66	36,702.01
Marisol Torres Payan	Teléfono Ip Smb 2 líneas F-500300	13,750.00	15,950.00		
José Velázquez Prieto	F-1028 Hilook	5,102.31	5,918.68		
<b>Subtotal</b>				<b>\$303,878.61</b>	<b>\$352,499.21</b>

Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA
2460000	Material eléctrico y electrónico	Fabiola Torres Payan	Extractor de Aire Silencioso F- 115	\$2,877.59	\$3,338.00
		Victoria García Cruz	Material Eléctrico F- B988	6,901.53	8,005.77
		Suministros Eléctricos Herma, S.A. de C.V.	Lámparas Led para Laboratorio F- A 72	6,173.00	7,160.68
			Material Eléctrico Reflectores Solares F- A152	17,760.17	20,601.80
		Grupo Radiometing, S.A. de C.V.	Mat. Mantto. para Transforma. de Capacitores Data Cntr. F- 77c8b	40,749.00	47,268.84
			Mat Mantto. Capacitores Data Cntr. F- E5a99	28,926.47	33,554.70
		Grupo Gonvea de México, S.A.S.	Reflectores F- 33	20,214.66	23,449.00
		Rubicyly Hidalgo Martínez	Material Eléctrico Vacunación Covid-19 F-233118,233120,23311	6,315.85	7,326.39
		Cesar Augusto Blanco López	Micrófonos Vocal y Dinamic Shure F- 11558	21,681.03	25,150.00
			Atril. y Cables Para Micrófono Depto. Ciencias Básicas F-11559	12,293.10	14,260.00
			Refacciones Electrónicas F- 11572	13,491.38	15,650.00
		Guillermo Quintana Morales	Kit Micrófono con Soporte de Filtro F- B1000309	3,434.89	3,984.47
			Micrófono con Condensador F- B1000306	2,331.90	2,705.00
		Francisco Dorante Angeles	Bateria Tipo Lurnigy Tech	5,810.34	6,740.00
		Seiki Tech. México, S.A. de C.V.	Tubo Laser Co2 L6040 para Cortadora Laser	6,700.00	7,772.00
		Miguel Angel Piedra Angeles	Mat. Elec. para Prototipos Robóticos	3,823.38	4,435.12
		Francisca Lorenza Román	Interruptor Trifásico Termomagnético F- 89335	42,725.34	49,561.40
			Cable Monopolar Calibre 6 Awg F- 8212a	37,264.66	43,227.00
			Material Eléctrico para Mantenimiento de Capacitores	21,007.27	24,368.43
			Cable Monopolar Calibre 10 Awg, Centro De Carga 3f-4h Iline	60,459.06	70,132.51
Telecommunications and Technology Special	Ups de 1500 Va/1050 W F-Ed90bb	13,591.85	15,766.55		
Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	F-1414 Equipo Ups Cyber Power	13,893.88	16,116.90		
La Original del Puerto, S.A. de C.V.	Pago de Sistema de Almacenamiento	10,258.62	11,900.00		

Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA
		Comercializadora Cobriza, S.A. de C.V.	Micrófono Inalámbrico y Sistemas de Micrófono Lavalier.	13,517.24	15,680.00
<b>Subtotal</b>				<b>\$412,202.21</b>	<b>\$478,154.56</b>
2490000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Pintacomex, S.A. de C.V.	Pintura para Acondic. Aula B2 Acredit. Conaic. F- Wab210709022	\$1,502.85	\$1,743.31
			Pintura Primario Brochas Tinner y Lijas para el Domo	18,351.46	21,287.69
			Pintura Primaria por Manto de Espac. Deporti. F- Wab210908023	1,821.52	2,112.96
			Pintura y Material para Pintura Ff- Wab210909049	7,565.98	8,776.54
			Sellador Reforzado 19 L F- Wab21119007	5,115.51	5,933.99
			Pintura y Material para Pintura por Manto. F- Wab211120011	786.94	912.85
			Pintura y Material para Pintura Manto. de Laboratorio.	21,878.06	25,378.55
			Pintura para Manto. de Edificio F	11,622.41	13,482.00
			Complemento de Pago de Pinturas F- 211218036	3,576.11	4,148.29
			Pinturas	22,462.12	26,056.06
		Home Depot México, S. de R.L.	Resistol Mat. para Instalac. de Esponja Aula B2 F-3hjhee253511	667.33	774.10
		Fernando Antonio Martínez Saavedra	5 selladores F- 1d6a1	6,314.66	7,325.00
		Fernando Antonio Martínez Saavedra	Pintura Tonos Varios F-780f23	33,696.55	39,088.00
		Francisca Lorenza Román	Compra de Thiner americano y Estándar	403.45	468.00
Francisca Lorenza Román	Compra de Bote de Pintura y Bote de Primario	775.86	900.00		
Trasmarl, S.A. de C.V.	Productos y Materiales de Pintura	13,568.00	15,738.88		
Fernando Antonio Martínez Saavedra	Pinturas F- 2b1d8	32,373.26	37,552.98		
<b>Subtotal</b>				<b>\$182,482.07</b>	<b>\$211,679.20</b>
2910000	Herramientas menores	Década Coatzacoalcos, S. de R.L. de C.V.	Kit de Herramientas Vehículo Instituc. Hiace 2011 F-14491	\$1,551.72	\$1,800.00
		Rafael Mathey Maldonado	Escalera de Extensión 24 Peldaños F- C 81442	2,715.52	3,150.00
		Leticia Saraí Verduzco Mejía	Refacciones Accs. y Herramientas Acts. de Manto. F- FI. 2512	2,634.48	3,056.00
		David Enrique Saravia Chi	Material para Mantenimiento F- 059566	366.83	425.52
		Pexalum, S.A. de C.V.	Materiales Varios para Mtto. de Ventanas y Puertas F- 245147	2,792.82	3,239.67

Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA
		Andrés Candelario José Ávila López	Bomba Fumigadora Aspersora F- F020010637	2,155.17	2,500.00
		Grupo Comsurlab, S.A. de C.V.	Detector Fotoeléctrico de Humo F- A33338	7,608.00	8,825.28
		Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	Abrazadera Jgo. D2 Des. F-F87f9	1,521.38	1,764.80
			Adaptador Conectores F-373.22	321.74	373.22
		Trasmari, S.A. de C.V.	Material de Construcción	8,362.07	9,700.00
		Fabiola Torres Payan	A Kit de Luces para Video con Lcd Display de 200 Smd. F- 114	8,128.84	9,429.45
			Set Reflector Rebotador de Luz para Fotografía F- 113	3,306.04	3,835.01
		Osiris Eduardo Guillen Francisco	2 kit de Iluminación de Fondo para Fotografía y Video F- 447	9,036.86	10,482.76
		Guillermo Quintana Morales	10 Bxi. Panel de Absorción Acústica de Fibra F- B1000301	9,374.14	10,874.00
		Pexalum, S.A. de C.V.	Acondicionamiento Aula B2 Acredit. Conaic Jadev. F- 241014	1,306.91	1,516.02
			Material para Acondic de Aula B2 Acredit Conaic F- 241603	1,512.61	1,754.63
		Guillermo Quintana Morales	Rollo de Savage Material para Talleres F- B1000307	2,068.97	2,400.01
			Trípode de Video Profesional F- B100320	11,898.28	13,802.00
		Carlos Daniel Buitrón García	Insumos para Taller de Impresión 3d	9,051.72	10,500.00
		3d Market, S. de R.L. de C.V.	Insumos para Taller de Impresión F- 11897	2,782.00	3,227.12
		Operadora Omx, S.A. de C.V.	22 sillas Diversas Áreas del Instituto F- 3068075	31,862.14	36,960.08
		Ofix, S.A. de C.V.	Silla para Subdir. de Posgrado e Investigación F- 1862043368	2,440.72	2,831.23
			Silla para Subdir. de Posgrado e Investigación F- 1862043369	1,500.41	1,740.48
			10 piezas de Sillón Ejecutivo Resp. Malla F-43933	17,922.41	20,789.99
			Sillas F-17308	12,545.69	14,553.00
			Material para Talleres Sillas F- 1862043957	10,753.45	12,474.00
		Electrónica, Nh, S.A. de C.V.	Termómetros Infrarrojos F- 353822	4,448.28	5,160.00
			Medidores de Distancia Laser F- 353825	15,931.02	18,479.98
			4 rollos de Filamento 3d Negro para Taller Tec. Maker.	2,051.72	2,380.00
		Karla Johana Vázquez González	Piso Vinílico Caoba para Lab. de Animación Digital F- 0da94	5,170.69	5,998.00

Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA
			Visor Electrónico Canon, MicroSD 512gb, Convertidor Wd.	24,952.59	28,945.01
		José Velázquez Prieto	Hilook Series Bala Ip 2 Megapíxeles F-1025	5,102.31	5,918.68
			Nvr 8 Megapíxeles 4k 8 Canales Ip Fact-1027	4,125.26	4,785.30
		Salazar Hernández Bulmaro	F-3525,8029,11706,257076,256078	2,534.92	2,940.51
		Uline Shipping Supplies, S. de R.L. de C.V.	Malla de Privacidad para Clases Maestras F- 2662210	4,687.54	5,437.55
			Micrómetros Digitales para Taller Ing. Indust. F- 2709570	13,658.78	15,844.18
			Micrómetros y Cronómetros Taller de Ing. Indust. F- 2709572	17,374.50	20,154.42
		Us. Instrumentos e Ingeniería de Control S.A. de C.V.	10 piezas de Motor Monofásico F-Aa2405	43,310.00	50,239.60
		Pexalum, S.A. de C.V.	Pijas Inoxidables Rieles y Cercos para Puertas F- 248592	4,991.07	5,789.64
			Material de Aluminio Laboratorio Ing. Sistemas	2,250.75	2,610.87
		Home Depot México, S. de R.L.	Esmeriladora F- 3hjhee 290423	1,559.53	1,809.05
			Rotomartillo Compacto F- 3hjhee 290424	3,426.72	3,975.00
			Cortadora de Metales F- 3hjhee 290425	5,743.14	6,662.04
		Oscar García López	3 medidores de Estrés Térmico F-46663	25,499.70	29,579.65
			Juego de Micrómetros F- 6418	25,092.00	29,106.72
		Telecommunications and Technology Special	F-54 Nvr 8 Megapíxeles 8 Canales	4,125.26	4,785.30
			F-51 Hilook Series Bala Ip 2 Megapíxeles	5,102.31	5,918.68
			Hilook Series Bala Ip 2 Megapíxeles F-373721	3,401.54	3,945.79
			Hilook Series Bala Ip 2 Megapíxeles F718eef	3,401.54	3,945.79
			Nvr 8 Megapíxeles 8 Canales F-7005b	4,125.26	4,785.30
			F-48 Hilook Series Bala Ip 2 Megapíxeles	5,102.31	5,918.68
		Perla Cruz Delgado	Tripie Profesional Neewer Fact-A2085	12,068.10	13,999.00
		Edith Portugal Ortiz	Estuche, Soporte, Batería, Estabilizador para Cámara F-10173	24,952.59	28,945.00
		José Velázquez Prieto	Hilook Series, Bala Ip 2 Megapíxeles F-1029	3,401.54	3,945.79
			Hilook Series Bala Ip 2 Megapíxeles F-1031	5,102.31	5,918.68

Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA		
			Hilook Series Bala Ip 2 Megapíxeles Fact-1026	3,401.54	3,945.79		
			Hilook Series Bala Ip 2 Megapíxeles Fact-1024	5,102.31	5,918.68		
			Nvr 8 Megapíxeles 4k 8 Canales Fact-1030	4,125.26	4,785.30		
			Hilook Series Bala Ip 2 Megapíxeles F-1028	5,102.31	5,918.68		
		Oscar García López	Calibrador Vernier Digital de Acero Inoxidable	8,579.52	9,952.24		
			6 piezas de Amperímetro Digital de Gancho 600v Weston	5,890.68	6,833.19		
			6 piezas de Tacómetro Digital de Contacto Weston	16,027.05	18,591.38		
		Comercializadora Bering, S.A. de C.V.	80 bancos de Polipropileno para Ing. Ind.	47,920.00	55,587.20		
		<b>Subtotal</b>				<b>\$544,362.87</b>	<b>\$631,460.94</b>
		2940000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	José Armando Hernández Velázquez	Disco Duro Segate Barracuda 4tb Data Center F-207	\$4,567.24	\$5,298.00
Acteck V456 Disipador de Cpu F-215	5,568.97				6,460.01		
Karla Johana Vázquez González	7 Routers Inalámbricos para Interiores Divers. Áreas F- 3af19			6,487.19	7,525.14		
	Audífonos Gamer Lite Black F- F09c8			6,770.69	7,854.00		
	3 webcam Logitech C920 F- 787d4			3,200.01	3,712.01		
	Audífono Gamer, Mouse Gamer y Bocinas Bt. F- 8fe94			3,060.34	3,549.99		
	Capturadora de Video Hd. Hdni. F-D63ba			3,980.00	4,616.80		
	Audífonos y Bocinas F- C5f4f			790.00	916.40		
	Procesador Intel Xeon 12 Core, 40 Mb Caché F-Feb87f			26,811.21	31,101.00		
	2 memorias Sk. Hynix 16 Gb Ddr4			5,998.28	6,958.00		
Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones	Bobina de Cable F- 1350			5,050.31	5,858.36		
	Material de Fibra Óptica en Site-Edif.O F-4faae			25,500.16	29,580.19		
Luis Ángel Quintana Barradas	4 disipadores de Cpu Intel Xeon Core I7 F- C10003256			5,489.66	6,368.01		
	Pago de 2 Discos Duro 8tb Seagate Ironwolf F-3263			12,871.44	14,930.87		
Félix Gamboa Hernández	2 Ssd Flash Pioneer 512 Gb F- B100588			4,981.28	5,778.28		
	Bocinas Beat Plus F- B100589			5,081.90	5,895.00		
	4 gabinetes Sorbex 3 Disipadores F-318			5,403.45	6,268.00		



Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA
			Pago de 2 Discos Duro de 8tb Seagate Barracuda F-B100594	13,274.14	15,398.00
		Guadalupe García Sánchez	Gabinete Gamex 3 Disipadores F- 177	5,248.28	6,088.00
		Guillermo Quintana Morales	Procesador E52660 F- B1000315	29,227.59	33,904.00
		Fabiola Torres Payan	Tarjeta de Video Asus F- 117	21,000.00	24,360.00
		Materiales Informáticos Alfabetra, S.A. de C.V.	Disco Duro Sega Te Barracuda 4 Tb F- B100333	4,603.45	5,340.00
		Cesar Augusto Blanco López	Refacciones de Cómputo y Audio F- 11571	15,215.52	17,650.00
		Diana Guzmán Velasco	Refacciones de Computo para Eq. de Talleres F- C1100295	19,500.00	22,620.00
			3 Fuentes de Poder de 750w Acteck Gabgen F-1100300	4,655.17	5,400.00
		Comercial Prizna, S.A. de C.V.	10 reguladores con Bateria de Respaldo F- 288	21,379.30	24,799.99
		Edith Portugal Ortiz	27 memorias Skhynix 16 Gb Ddr4 Pc4 - 19200 F- A10164	83,048.33	96,336.06
			4 gabinetes Modextrue Axt. Fact-10169	5,331.04	6,184.01
		Ramon Valdés Ferreira	Mouse Bocinas Kit Gamer F- 329	5,095.69	5,911.00
		Carolina Delgado Dehesa	Accesorios para Computo F- A10305	5,263.28	6,105.40
		Proyectos Ncu, S.A. de C.V.	Procesador Intel Xeon F- B309426	28,259.78	32,781.34
		Operadora de Tiendas de Cómputo, S.A. de C.V.	Disco Dto. 1tb Sata F- C13666	8,666.38	10,053.00
		Perla Cruz Delgado	Pago de 2 Discos Duro de 8tb Seagate Nas. F-A2086	12,893.10	14,956.00
			Procesador Intel Xeon 24 Core 60mb L4 Caché	27,893.10	32,356.00
		Eva Gamboa Francisco	Tarjeta de Video Zotac Nvidia Fact-100250	21,537.07	24,983.00
		Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones	Arrend. de Sol. de Red Inalámbrica Fact-01403	30,886.57	35,828.42
			Arrend. de Infraestruct. y Serv. Lan Alta Disp. Fact-01401	12,855.69	14,912.60
			Switch Industrial No-Adm. 5 puertos F- 01411	3,531.36	4,096.38
		Comercializadora Cobriza, S.A. de C.V.	Procesador Intel Xeon E5-2680 12 Core 20 Mb F-188	30,911.97	35,857.89

Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA
		Corporativo Lapras, S.A. de C.V.	Procesador Intel Xeon 12-Core 20 Mb Fact-231	28,976.29	33,612.50
		Itzel Carmona Valerio	F-299 Procesador Intel Xeon E52625	28,956.03	33,588.99
		Humberto Uscanga Prieto	F-180 Disipador de Cpu Intel Xeon	4,782.76	5,548.00
		La Original del Puerto, S.A. de C.V.	Procesador Intel Xeon E25680 F- 1fdbc	30,911.72	35,857.59
		José Velázquez Prieto	Facturas Varias	35,462.84	41,136.90
		Ofix, S.A. de C.V.	Grabadora de DVD Externa Slimline	725.71	841.82
			Mouse Inalámbrico Ergonómico Vertical Negro	343.97	399.01
<b>Subtotal</b>				<b>\$672,048.26</b>	<b>\$779,575.96</b>
3170000	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones S.A. de C.V.	Arrendamiento de Seg. Perimetral de Dts. Periodo: Enero F-1268	\$17,877.59	\$20,738.00
			Arrendamiento de Seg Perimetral de Dts. Periodo: Enero F-1268	47.41	55.00
			Arrendamiento de Seg Perimetral de Dts Periodo: Enero F-1269	26,111.11	30,288.89
			Arrendamiento de Seg Perimetral de Dts Periodo: Enero F-1270	37,023.29	42,947.02
			Arrendamiento de Solución de Red Periodo: Marzo F-1294	37,023.28	42,947.00
			Arrendam. de Soluc. de Seg. Perimetr. Dts. Periodo: Marzo F-1293	26,111.11	30,288.89
			Arrendam de Infraestruc. y Serv. de Lan Periodo: Marzo F- 1292	17,925.00	20,793.00
			Arrend de Infraestructura y Serv de Lan Periodo: Mayo F- 1320	17,925.00	20,793.00
			Arrend. de Solución de Red Inalámbrica Periodo: Junio F-1331	37,023.28	42,947.00
			Arrend. de Solución de Red Inalámbrica Periodo: Julio F- 1347	37,023.29	42,947.02
			Arrend de Solución de Segur de Dts. Periodo: Julio F- 1346	26,111.11	30,288.89
			Arrendam. de Solución de Red Inalamb. Periodo: Agosto F-1355	37,023.29	42,947.02
			Arrend. de Infraestruc. y Serv. de Lan Periodo: Agosto F- 1353	17,925.00	20,793.00
			Arrend. de Soluc de Seg Perimet. de Dts. Periodo: Agosto F-1354	26,111.11	30,288.89
			Arrend. de Infraest. y Serv. de Lan Periodo: Septiembre F-1374	17,925.00	20,793.00
			Arrend. de Soluc. de Seg Perimet. de Dts. Periodo: Septiem. F-1375	26,111.11	30,288.89

Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA
			Arrend. de Sol. de Seg. Perimetral de Datos de Gest. F-1402	21,851.90	25,348.20
			Arrend. de Solución de Segurid. Perim. Periodo: Mayo F- 1321	26,111.11	30,288.89
			Arrend. de Infraest. y Servicio de Lan Periodo: Junio F- 1329	17,925.00	20,793.00
			Arrend. de Infraestructura y Serv. de Lan Periodo: Julio F-1345	17,925.00	20,793.00
			Arrendamiento de Seguridad de Datos Dic.	21,851.90	25,348.20
			Arrendamiento de Infraest. y Serv. de Lan Dic.	12,855.69	14,912.60
			Arrendamiento de Soluc. de Red Inal. Dic.	30,886.57	35,828.42
		Akky Online Solutions, S.A. de C.V.	Renovac. del Dominio Instituc. Itesco. Mx Vigenc: 2 Años F-17457	1,489.00	1,727.24
<b>Subtotal</b>				<b>\$556,193.15</b>	<b>\$645,184.06</b>
3230000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	MGM Tecnologías de Impresión, S.A. de C.V.	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado Mes: Marzo F- 7640	\$75,599.35	\$87,695.25
			Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado Mes: Abril F- 7725	71,121.15	82,500.53
			Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado Mes: Agosto F- 8031	91,256.05	105,857.02
			Arrendami. de Equipo de Fotocopiado Mes: Septiembre F- 8107	108,275.68	125,599.79
			Arrend de Equipo de Fotocopiado Periodo: Octubre F- 8175	74,150.79	86,014.92
			Provisión Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado Diciembre	117,562.50	136,372.50
			Arrend. de Eq. de Fotocopiado Mes Nov. Fact-8259	117,562.50	136,372.50
<b>Subtotal</b>				<b>\$655,528.02</b>	<b>\$760,412.51</b>
3290000	Otros arrendamientos	Salomón Bahena Salinas	Renta de Sillas y Manteles Evento Entr. de Tit. Electr. F- 4098	\$1,575.00	\$1,827.00
		Arturo Sotelo Carrillo	Renta de Pantallas Planas 50" Arma tu Plan 2021 F-4157b	1,800.00	2,088.00
		Rafael Mendoza Ceballos	Renta de Vibrocompactadora Ar-18 por 8 Horas F- Rmc756	8,000.00	9,280.00
		Viajes y Rentas Geryalf, S.A. de C.V.	Arrendamiento de Van a Xalapa por Traslado de Alumnos F-575	13,000.00	15,080.00
		LR Construcciones e Infraestructura Urbana, S.A. de C.V.	Renta de Estructuc. para el Evento Deportiv. Aniver. 22 F-93	10,000.00	11,600.00

Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA
		Viajes y Rentas Geryalf, S.A. de C.V.	Traslado de Estudiantes Exposición de Altares	10,000.00	11,600.00
		Salomón Bahena Salinas	Renta de 9 Carpas Vacunac. COVID 18-29 Añ. 2da Do F-4207	21,600.00	25,056.00
			Renta de 3 Carpas Entrega de Títulos Profesionales F-4148	1,800.00	2,088.00
			Renta de Carpas Jornada de Vacunación Covid19 F- 4082	27,000.00	31,320.00
			Renta de Carpas Vacunación COVID Adulto Mayor 3-6 May F- 4095	4,800.00	5,568.00
			Renta de 6 Carpas Vacun. Covid19 2da Dosis 50-59 Años F- 4125	10,800.00	12,528.00
			Renta de 14 Mesas Tablón Campaña de Vacunac Covid19 F- 4139	1,260.00	1,461.60
			Renta de Carpas Vacunación COVID 19 1ra Dosis 30-39 F-4150	12,600.00	14,616.00
			Renta de 6 Carpas Vacunación COVID 19 40+ 2da Dosis F- 4181	14,400.00	16,704.00
			Renta de 6 Carpas Vacunac. 18-29 1ra Dosis F- 4183	14,400.00	16,704.00
			Renta de Carpas Vacunación 15-17 Años F-4228	14,400.00	16,704.00
			Renta de Carpas Vacunación 14-16 Dic F- 4241	18,000.00	20,880.00
			Viajes y Rentas Geryalf, S.A. de C.V.	Arrendamiento de Van a Veracruz Traslado de Alumnos F- 579	36,000.00
			Servicio de Traslado en Van para Estudiantes F- 586	34,000.00	39,440.00
		Autobuses Rápidos de Zacatlán, S.A. de C.V.	Serv. de Renta de Autobús Coatzacoalcos-Xalapa F-12950	22,758.62	26,400.00
			Serv. de Renta de Autobús Coatzacoalcos-Las Choapas F-12956	7,327.59	8,500.00
		Trasmari, S.A. de C.V.	Renta de Andamios	5,020.00	5,823.20
<b>Subtotal</b>				<b>\$290,541.21</b>	<b>\$337,027.80</b>
3510000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Felipe de Jesús Cruz Morales	Mantto. a Puertas y Ventanas de Aluminio F- B6141	\$40,124.14	\$46,544.00
		Gilberto Alfonso Gómez	Mantenimiento de Climas F- 90	7,400.00	8,584.00
			Mantenimiento de Climas F- 100 A	11,038.00	12,804.08
		Surmexmant, S.A. de C.V.	Inst. Eléctrica y Alumbrado por Vacunación	43,088.28	49,982.40
			Mantenimiento Edificio	43,092.00	49,986.72
		Jorge Valente Herrera Santos	Mantenimiento Aire Acondicionado Data Center F- Sii0000000387	4,103.45	4,760.00
		Mantenimiento Edificio F F- 8a188	37,306.02	43,274.98	

Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA
		David Eduardo Torres de La Cruz	Mantenimiento Edificio F F - 8a188	0.02	0.02
		Joseph Hidalgo Núñez	Servicio de Mantenimiento a Climas F- Clv73	3,700.00	4,292.00
			Servicio de Mantto Aire Acondicionado F- Clv72	2,317.24	2,688.00
			Servicio de Mantto Aire Acondicionado F- Clv74	2,600.00	3,016.00
		Her-Lan Logística y Servicios, S.A. de C.V.	Conservación de Áreas Comunes de ltesco F- F 72	43,406.99	50,352.11
			Provisión Fact. 215 Servicio de Mantenimientos	19,885.60	23,067.30
			Anticipo Elab. Con Asfalto Modificado App 4mm F-Bd54f	76,578.88	88,831.50
		Constructora Daycan, S.A. de C.V.	Señalamiento y Mantenimiento de Pasillos	28,017.24	32,500.00
		Constructora Martínez, S.A. de C.V.	Mantenimiento de Edificios F- 104	50,306.03	58,355.00
			Mantenimiento Aplicación de Pintura en Montón, F- 105	57,073.28	66,205.00
		Ferlan Construcciones, S.A. de C.V.	Mantenimiento a Pintura y Acabados Domo	51,844.83	60,140.00
			Mantenimiento de Domo F- B155	55,534.49	64,420.01
		Isytis, S.A. de C.V.	Mantenimiento de Canaleta del Domo F- 74	53,674.72	62,262.68
		Claudia Anastasio Santillán	Mantenimiento de Domo	53,582.04	62,155.17
		Cecilia Bautista Luna	Instalación Cancelería Aluminio Edif.O Fact-46	8,000.00	9,280.00
		Grupo Comercializador y Servicios Especializados Gramarth, S.A. de C.V.	Mantto. de Maquinaria	59,261.21	68,743.00
		Samuel Gómez Parra	Mantenimiento de Climas F- 18	13,000.00	15,080.00
		Constructora y Suministros Asfálticos Arquimia S.A. de C.V.	Mantenimiento	56,508.62	65,550.00
		Cecilia Bautista Luna	Provisión Serv. de Mantto. F- 81	36,455.46	42,288.33
		José Luis Miguel Arcos	Provisión Serv. de Mantto. F- 319	41,975.92	48,692.07
			Provisión Serv. de Mantto. Fact. 320	26,536.81	30,782.70
<b>Subtotal</b>				<b>\$926,411.27</b>	<b>\$1,074,637.07</b>
3580000	Servicios de limpieza y	Rigoberto Padua Franco	Limpieza de Áreas Verdes F- F06d7	\$25,855.17	\$29,992.00
			Limpieza de Áreas Verdes F- Fb9db	25,855.17	29,992.00

Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA
	manejo de desechos		Limpieza de Áreas Verdes F- D23a4	25,855.17	29,992.00
			Limpieza de Áreas Verdes F- 64556	25,855.17	29,992.00
			Limpieza de Áreas Verdes	25,855.17	29,992.00
			Limpieza de Áreas Verdes F- 5584b	25,734.48	29,852.00
			Limpieza de Áreas Verdes F- 98da7	25,734.48	29,852.00
			Fact. 7fe3 Recolección de Basura	25,855.17	29,992.00
			Limpieza de Áreas Verdes F- 8825d	25,855.17	29,992.00
			Limpieza de Áreas Verdes F- Eee2c	25,855.17	29,992.00
			Limpieza de Áreas Verdes	25,672.41	29,780.00
			Limpieza de Áreas Verdes F- 7fc8c	25,855.17	29,992.00
			Limpieza de Áreas Verdes F- 60010	25,855.17	29,992.00
			Limpieza de Áreas Verdes F- F651e	22,758.62	26,400.00
			Limpieza Integral del Instituto F- F9acd	22,974.14	26,650.00
			Limpieza de Áreas Verdes	22,758.62	26,400.00
			Pago de Limpieza Integral	18,500.00	21,460.00
		Infraglogística Santa Fe, S.A. de C.V.	Sanitización de Aulas y Mobiliario Escolar	49,932.76	57,922.00
		Dersnic. Comercial de Bienes, S.A. de C.V.	Fumigación Limpieza F- 5557	46,422.41	53,850.00
			Sanitización y Desinfección de Aulas F- 5619	55,100.00	63,916.00
			Limpieza y Sanitización de Salones	55,615.34	64,513.80
		Staff Clean Service, S.A. de C.V.	Limpieza, Apoyo, Vacunación	43,103.41	49,999.95
			Limpieza por Vacunación	43,050.52	49,938.60
			Limpieza General en Oficinas	49,887.07	57,869.00
		Constructora Conobe, S.A. de C.V.	Desinfección de Domo 2da Etapa	31,679.31	36,748.00
		Mantenimiento Taris, S.A. de C.V.	Mantenimiento de Áreas Verdes	53,068.97	61,560.00
			Matto. de Áreas Verdes	43,068.16	49,959.07
			Trabajos Varios de Jardinería F- I-158	46,484.48	53,922.00
			Pago de Mantenimiento de Áreas Verdes	48,590.52	56,365.00
<b>Subtotal</b>				<b>\$988,687.40</b>	<b>\$1,146,877.42</b>
5150000	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	José Armando Hernández Velázquez	Dell T140 4757ta Workstation F- 213	\$70,502.33	\$81,782.70
		Fabiola Torres Payan	Servidor T140 4757ql Intel Xeon F-116	70,735.34	82,053.00
		Emilia Ramírez Reyes	Servidor Dell Power Edge T140 4757xb F- 100433	70,430.17	81,699.00
		Ramon Valdés Ferreira	Dell Power Edge T140 4757 Ce Intel Xeon F- 294	69,801.38	80,969.60
		Materiales Informáticos	Estación de Trabajo Dell T140 477 Lx F- B100340	70,599.14	81,895.00

Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA
		Alfabreza, S.A. de C.V.			
		Compuvd, S.A. de C.V.	Workstation Poweredge T140 4757xc E-2224 F- 239	70,226.12	81,462.30
		Comercializadora Redstone, S.A. de C.V.	Unidad de Procesamiento de Texturas Del Fx230 F- B100292	72,240.78	83,799.30
		Distribuidora Linveni, S.A. de C.V.	Estación de Aceleración Grafica Dell Xeon Rt980 F- A10610	70,992.67	82,351.50
		Distribuidora Cromber, S.A. de C.V.	Estación de Texturizado Grafico Dell Xeon 56tab F- A100850	72,105.17	83,642.00
		Glamalosa, S.A. de C.V.	Renderizador Matricial Dell Xeon Pxi2300 F- A173	71,536.38	82,982.20
		Seratul, S.A. de C.V.	Renderizador Grafico Dell Xeon V2000 F- 114	71,751.12	83,231.30
		Comercial Prizna, S.A. de C.V.	Monitor de Estudio Bose F- 288	13,881.03	16,101.99
			Net Work Racj. 42ur F- 288	43,103.45	50,000.00
		Distribuidora Montoli, S.A. de C.V.	Graficador de Renderizado Dell Xeon Hyper 4600 F- E1001164	72,240.52	83,799.00
		Consortio Kortlel, S.A. de C.V.	Ruteador Alámbrico F- 1200277	74,818.97	86,790.01
		Comercializadora Londrina, S.A. de C.V.	Router Cisco F-325	75,900.00	88,044.00
			Cámara de Video Canon F- 221	24,245.69	28,125.00
		Distribuidora Rackon, S.A. de C.V.	Tripode de Video Profesional F- 221	12,068.10	13,999.00
			Mezclador de Audio Blackmagic F- 221	8,161.21	9,467.00
			Mezcladora Behringer Xenyx F- 221	12,345.26	14,320.50
			Network Rack 24ur F- 221	25,862.07	30,000.00
		Operadora Churk, S.A. de C.V.	Auriculares de Estudio Cerrados F- 162	13,525.00	15,689.00
			Kit de Siste. de Riel de Soporte de Iluminac. de Estudi. F- 162	61,974.14	71,890.00
		Grupo Comercial Nisao, S.A. de C.V.	Chaleco Estabilizador de Cámara F- 198	20,293.35	23,540.29
			Sistema de Micrófono Inalámbrico Sennheiser F- 198	18,275.86	21,200.00
			Kit de Soporte de Fondo de Pantalla Neewer Studio F- 198	30,000.00	34,800.00
			Kit de Micrófono Inalámbrico de Solapa Shure F- 198	10,651.72	12,356.00
		Jaime Barradas Cortez	Procesador Intel Xeon E5-2640 Serie: 90uhwtn0004561100 F-468	28,499.14	33,059.00
			Procesador Intel Xeon E5-2640 Serie: 90uhwtn0004591278 F-468	28,499.14	33,059.00
			Procesador Intel Xeon E5-2640 Serie: 90uhwtn0004330095 F-468	28,499.14	33,059.00

Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA		
		Alejandro Aguilar Chávez	Tarjeta De Video Zotac 6gb RAM Serie: Nv780934239290pga F-274	20,301.72	23,550.00		
			Tarjeta De Video Zotac 6gb RAM Serie: Nv780934239390piq F-274	20,301.72	23,550.00		
			Tarjeta De Video Zotac 6gb RAM Serie: Nv780934239490poh F-274	20,301.72	23,550.00		
			Tarjeta De Video Zotac 6gb RAM Serie: Nv780934239790pgh F-274	20,301.72	23,550.00		
		Servicios y Suministros Prexmar, S.A. de C.V.	Conmutadore Ciaco Catalyst 1000-89-E-2g-6 F- A200420	32,948.28	38,220.00		
			Conmutadore Ciaco Catalyst 1000-89-E-2g-6 F- A200420	32,948.28	38,220.01		
		Guadalupe García Sánchez	Tarjeta de Video Zotac Serie: Nv780934-0045-90ptu F-176	20,877.16	24,217.50		
			Tarjeta de Video Zotac Serie: Nv780934-0056-90pui F-176	20,877.16	24,217.50		
			Tarjeta de Video Zotac Serie: Nv780934-0072-90ptw F-17176	20,877.16	24,217.50		
			Tarjeta De Video Zotac Serie: Nv780934-0076-90pqa F-17176	20,877.16	24,217.50		
		Ofix, S.A. de C.V.	Laptop Lenovo V14 Iwul14 Core 8 Gv, 256gv Win10pro	16,043.28	18,610.20		
		<b>Subtotal</b>				<b>\$1,630,419.75</b>	<b>\$1,891,286.90</b>
		5210000	Equipos y aparatos audiovisuales	Perla Cruz Delgado	Pantalla Led Sansui 50" Serie: Mffg0054442 F- A2082	\$9,985.00	\$11,582.60
					Pantalla Led Sansui 50" Serie: Mffg0093211 F- A2082	9,985.00	11,582.60
					Pantalla Led Sansui 50" Serie: Mffg3003112 F- A2082	9,985.00	11,582.60
Tiendas Soriana, S.A. De C.V.	Pantalla para Proyecto de Talleres			8,562.93	9,933.00		
	Pantalla para Proyecto de Talleres			8,562.93	9,933.00		
	Pantalla para Proyecto de Talleres			8,562.93	9,933.00		
	Pantalla para Proyecto de Talleres			8,562.93	9,933.00		
	Pantalla para Proyecto de Talleres			8,562.93	9,933.00		
	Pantalla para Proyecto de Talleres			8,562.93	9,933.00		
Itzel Carmona Valerio	Pantalla Hisense 70 Pulg.Uhd 4k Android Interact. F-300			20,680.17	23,989.00		
Ofix, S.A. De C.V.	Proyector Benq. Ms550 3600 Ansi. Lúmenes Svga.			8,447.43	9,799.02		
<b>Subtotal</b>				<b>\$110,460.18</b>	<b>\$128,133.82</b>		
5670000	Herramientas y máquinas-herramienta	Home Depot México, S. de R.L.	Compresor de Aire Vertical F- 805b6	\$19,007.76	\$22,049.00		
		Century 3d, S. de R.L de C.V.	Impresora 3d de Tecnología Lfs. de Resina F- Fac4592	78,371.96	90,911.47		



Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA
			Escáner 3d Portátil Einscan.	101,000.00	117,160.00
		Representaciones Industriales y Distribuciones S.A. de C.V.	Taladro Estacionario de Columna 1 1/4 Lab. Ing. Industrial	27,639.66	32,062.00
		Infra del Sur, S.A. de C.V.	Máquina de Soldar para Electrodo. Actron. 305	30,756.60	35,677.66
		Oscar García López	Prensa Hidráulica Tipo H de 20 Toneladas	15,803.00	18,331.48
		Gonzalo Moisés González Ángeles	Cizalla 1/8" Makita Cot. 7335	10,725.69	12,441.80
		Distribuidora Científica de Laboratorios, S.A. de C.V.	Horno Inoxidable	40,881.00	47,421.96
		Edgardo Aranda Landeros	Banda Transportadora	58,865.71	68,284.22
			<b>Subtotal</b>	<b>\$383,051.38</b>	<b>\$444,339.59</b>
5690000	Otros equipos	Risoul y Cia, S.A. de C.V.	3 cámaras Termográficas de Bolsillo Mca. Fluke	\$78,370.74	\$90,910.06
		Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	Viscosímetro Nivel Suspendido Ubbelohde70koehler	8,342.00	9,676.72
		Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	Viscosímetro Nivel Suspendido Ubbelohde50, Koehler	8,342.00	9,676.72
		Grupo Comsurlab, S.A. de C.V.	Bomba de Vacío Proyecto Coveicydet F-A31248	22,549.10	26,156.96
		Grupo Comsurlab, S.A. de C.V.	Horno P/Vacío con Ctrl. de Temperat. Proye. Coveicydet F-A31248	26,796.00	31,083.36
			<b>Subtotal</b>	<b>\$144,399.84</b>	<b>\$167,503.82</b>
			<b>Total</b>	<b>\$7,800,666.22</b>	<b>\$9,048,772.86</b>

\*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables con lo establecido en los artículos 26, fracción II, 27, fracción III, 55, 56, 57, 58, 59 y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177 primer párrafo y 186, fracciones III, XI y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 55 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 514 de fecha 24 de diciembre de 2020.

**TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 13**

## RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

**Recomendación Número: RP-043/2021/001**

**Referencia de Observación Número: FP-043/2021/002**

Implementar mecanismos enfocados a las partidas bancarias en tránsito, primordialmente para que el cobro de los cheques se efectúe dentro de los quince días naturales siguientes al de su fecha, si fueren pagaderos en el mismo lugar de su expedición o dentro de un mes, si fueren expedidos y pagaderos en diversos lugares del territorio nacional, o bien en su defecto, para la cancelación y reexpedición de un nuevo cheque.

**Recomendación Número: RP-043/2021/002**

**Referencia de Observación Número: FP-043/2021/008 ADM y FP-043/2021/011**

Implementar acciones de control para que el registro contable/presupuestal de las operaciones del Instituto, se realice de conformidad con lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto y en las Guías Contabilizadoras emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), permitiendo una expresión fiable en sus Estados Financieros de las transacciones efectuadas.

**Recomendación Número: RP-043/2021/003**

**Referencia de Observación Número: FP-043/2021/009**

Implementar acciones de control que permitan llevar un registro adecuado de la depreciación de los bienes muebles y amortización de los activos intangibles del Instituto, en el cual puedan apreciarse los cálculos por depreciación, amortización y vida útil de los mismos, asociado al registro contable de acuerdo con lo establecido en las Guías Contabilizadoras emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Recomendación Número: RP-043/2021/004**

**Referencia de Observación Número: FP-043/2021/012**

Implementar mecanismos de control de nóminas enfocados a las remuneraciones por concepto de Servicios Personales, con el fin de que los importes no rebasen los niveles establecidos en los tabuladores autorizados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y para que, a su vez, la emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de nóminas incluya la descripción de la percepción y el importe que regulan dichos tabuladores; así como, el puesto oficial de cada trabajador del Instituto.

**Recomendación Número: RP-043/2021/005****Referencia de Observación Número: FP-043/2021/019**

Realizar las gestiones pertinentes con el fin de optimizar los recursos propios que cuentan con disponibilidad presupuestal al cierre del ejercicio 2021, orientados a subsanar los pasivos con los que cuenta el Instituto, como lo establece el Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Recomendación Número: RP-043/2021/006**

Implementar medidas de control interno para cumplir en tiempo y forma con el entero de las contribuciones estatales y federales, establecidas en la normatividad aplicable, con el fin de evitar actualizaciones, recargos y multas por el pago en forma extemporánea de las mismas y, en su caso, se recabe copia de los documentos en que conste el pago.

**Recomendación Número: RP-043/2021/007**

Implementar acciones de control que permitan que el registro contable de las operaciones de nómina del Instituto, se realicen en conjunto con los Comprobantes Fiscal Digital por Internet emitidos y las dispersiones realizadas, con el objetivo de evitar variaciones entre ellos, permitiendo una expresión fiable en sus Estados Financieros de las transacciones efectuadas.

**Recomendación Número: RP-043/2021/008**

Implementar acciones de control que permitan optimizar la planeación, programación y presupuestación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con la finalidad de que comprenda la totalidad de los bienes y servicios necesarios para el logro de las metas y objetivos establecidos por el Instituto; además, de realizar los procedimientos de adjudicación correspondientes con base en los plazos de tiempo disponibles y a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley en materia.

**TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 8**

## 5.2. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable

De conformidad con los artículos 52 y 57 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tanto las aclaraciones como la documentación justificatoria y comprobatoria presentadas ante este Órgano de Fiscalización Superior en relación con el Pliego de Observaciones por las y los servidores públicos o personas responsables del Ente Fiscalizable con la finalidad de solventar las observaciones derivadas de los resultados del Procedimiento de Fiscalización Superior, fueron analizadas y revisadas con el fin de determinar la procedencia de solventar o ratificar las observaciones señaladas por el ORFIS y cuyo resultado forma parte de este Informe Individual de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

## 5.3. Dictamen

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2021 se practicó sobre la totalidad de la información proporcionada por el Ente Fiscalizable, por lo que la veracidad de la misma es responsabilidad de las y los servidores públicos que administraron los recursos del ejercicio que se auditó. La revisión efectuada por el ORFIS fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, aplicando los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente Informe Individual.

Una vez concluido el Procedimiento de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2021 y los plazos legales para la solventación de los resultados notificados en el Pliego de Observaciones, el ORFIS dictamina que derivado del análisis efectuado a las aclaraciones y documentación justificatoria y comprobatoria presentadas, éstas no fueron suficientes para solventar las observaciones que hacen presumir la comisión de faltas administrativas y/o la presunta existencia de un daño patrimonial a la Hacienda Pública Estatal, respecto de la gestión financiera del **Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos**, que a continuación se señalan:

- a) Observaciones que hacen presumir la existencia de un daño patrimonial a la Hacienda Pública Estatal y de las cuales el ORFIS promoverá el fincamiento de responsabilidades y determinación de daños y perjuicios de conformidad con el Título Quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como con las Leyes General de Responsabilidades Administrativas y de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismas que están detalladas en el apartado correspondiente y que a continuación se indican:

No.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN DE PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL	MONTO
<b>FINANCIERO PRESUPUESTAL</b>		
1	FP-043/2021/004 DAÑ	\$38,215.02
2	FP-043/2021/006 DAÑ	1,665,698.78
3	FP-043/2021/010 DAÑ	53,430.01
4	FP-043/2021/013 DAÑ	528,248.25
5	FP-043/2021/014 DAÑ	230,086.65
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,515,678.71</b>

- b) Observaciones que implican la inobservancia de disposiciones legales o que denotan una deficiencia administrativa por error, omisión o negligencia, pero que no causan perjuicio a la Hacienda Pública, incluidas en el correspondiente apartado, de las que el Titular del Órgano Interno de Control deberá continuar con la investigación respectiva y promover las acciones que procedan, informando al ORFIS dentro de los treinta días hábiles siguientes a la vista desahogada, el número de expediente y fecha con el que se inició la investigación o procedimiento respectivo. Asimismo, deberá remitir al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, un tanto en copia certificada de la resolución definitiva que se determine, dentro de los diez días hábiles siguientes a su emisión.
- c) En relación con las recomendaciones que se emiten, que son sugerencias de carácter preventivo orientadas a mejorar los sistemas de control en apoyo de la gestión financiera, el Titular del Órgano Interno de Control deberá notificar al ORFIS las acciones preventivas y correctivas, en su caso, emprendidas para evitar la recurrencia del incumplimiento normativo y fortalecimiento a los sistemas de control interno.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2021 del Ente Fiscalizable, sólo tienen efecto por cuanto hace a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2021 sobre las que se practicó la Fiscalización Superior, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las y los servidores públicos y/o a quienes resulten responsables que se desempeñaron o se desempeñan en el Ente Fiscalizable, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquéllas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros Órganos de Fiscalización competentes.

**ORIGINAL ORFIS**